

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55**NUEVO BAZTÁN**

LICENCIAS

Solicitada licencia municipal por don César Pulet Bayo, con documento nacional de identidad número 05378239-B, en representación de “Fodema Medio Ambiente, Sociedad Limitada Unipersonal”, para el desarrollo de actividad incluida en el anexo V de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, consistente en Agrupación Zoológica (centro de cetrería), en carretera de Valverde de Alcalá, número 5 (referencia catastral número 9291910VK7699S0001GT) del casco urbano de Nuevo Baztán.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir período de información pública por el plazo de veinte días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Se pone en conocimiento de la parte interesada en este anuncio que durante el plazo indicado podrá examinar el expediente de referencia, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, en las Dependencias Municipales de Urbanismo, sitas en la calle Prado, número 5, 28514 Nuevo Baztán (Madrid).

Nuevo Baztán, a 9 de febrero de 2017.—El alcalde, Mariano Hidalgo Fernández.

(02/8.084/17)

